



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF: Autoriza recorrido por calles de la comuna.

TREHUACO, 11 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0542.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de la Capilla "Nuestra Señora del Carmen" de la comuna de Trehuaco de fecha 11.07.2024
- 2.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese** el siguiente recorrido por calles de la Comuna, a la **Capilla "Nuestra Señora del Carmen" de la comuna de Trehuaco**, con motivo de;

Procesión, 16 de Julio de 2024 a partir de las 14:00 hrs:

Recorrido; Capilla Nuestra Señora del Carmen, Gonzalo Urrejola, Arturo Prat, Lautaro, Gonzalo Urrejola, Capilla Nuestra Señora del Carmen.

- 2.- La Institución antes mencionada será la responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad con el objeto de evitar accidentes de cualquier tipo, y proteger la salud de los asistentes.
- 3.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

REE/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/Carabineros de Trehuaco/ Oficina Transparencia/ Archivo.